

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Gilberto Tiyul

Informe correspondiente al mes de:

Abril de 2021

Fecha de actualización:

04 de Mayo de 2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Asociación Agrícola Pecuaria Cuchil, Tukurú A.V.
2. Código de entidad receptora	A5-04-1600-1606-2016.
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	5417363-9
4. Domicilio fiscal	Parcelamiento Cuchil, Tukurú Alta Verapaz
5. Página de internet y números telefónicos	4868-7841
6. Nombre del representante legal	Gilberto Tiyul
7. Número y fecha del convenio	Sin número del 19 de Agosto de 2,016.
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Gubernativo 55-2016 de fecha de 28 de marzo de 201 y Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras número 61-2016 de fecha del 2 de Agosto de 2,016.
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Incorporar a hombres y mujeres de la comunidad en la economía regional y nacional a través de la implementación de proyectos productivos basados en la utilización racional de los recursos naturales renovables que permite la generación y distribución equitativa de ingresos y empleos permanentes.
10. Indicadores y resultados	68 familias beneficiarias; 200 hectáreas con reforestación con mantenimiento y 30 hectáreas de cultivo de cardamomo con mantenimiento.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	Q916,744.10

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Establecimiento y Manejo de Cultivo de Cardamomo	Hectáreas	30	29.97	99.90%	Q 635,905.40	Q 635,905.40	Q 635,903.98	99.99	
2	Establecimiento y Manejo de Reforestación	Hectáreas	200	0	0.00%	Q 280,838.70	Q -	Q -	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Establecimiento y Manejo de Cultivo de Cardamomo	Hectáreas	Financiero	Q -	Q -	Q -	Q -								
			Físico	0%	0%	0%	0%								
2	Establecimiento y Manejo de Reforestación	Hectáreas	Financiero	Q -	Q -	Q -	Q -								
			Físico	0%	0%	0%	0%								

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	124	60	35	19	113	78	30	28	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Establecimiento y Manejo de Cultivo de Cardamomo	Q -	Q 635,903.98

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



Nota: No aplica Asistencia Técnica; el personal de oficina Regional del Fondo de Tierras brinda acompañamiento técnico para la gestión e implementación del proyecto productivo.